ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2012 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS Y APARATOS TELEFÓNICOS"

ID 231.953.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil doce, se reúnen los miembros del Comité Evaluador conformado por Resolución N° 339/12: Lic. Hugo Larrosa Villamayor, Director Financiero, Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de Contrataciones y Abg. Gabriel Solalinde, Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica en Materia de Contrataciones Públicas, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y elaboración de un dictamen que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2.051/03, a modo de introducción, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 339 de fecha 10 de octubre de 2012, por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a proceder al llamado de referencia.
- Carta de Invitación remitida a potenciales oferentes.
- Consultas formuladas y respuestas emitidas durante el proceso de publicación en el SICP del llamado.
- Acta de Prórroga de la apertura de sobres de fecha 09/11/12 ante la falta de la cantidad mínima de oferentes con que debe contar el proceso de Contratación Directa.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de noviembre de 2012.
- Ofertas presentadas por los oferentes ALLTEL de Alberto Lesme León y COMTEL S.R.L.
- Notas por las cuales se solicita la presentación de documentación formal a los oferentes.
- Documentos presentados por los oferentes en respuesta a los pedidos de aclaración.

En fecha de 19 de noviembre de 2012, siendo las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura de Sobres, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

En el acto de apertura, algunos oferentes dejaron constar lo siguiente:

- *El representante de la firma COMTEL S.R.L. deja constancia que la oferta de la empresa ALLTEL tiene la lista de técnico pero no la certificación de las centrales instaladas a cubrir de la marca ALCATEL e INTEBRAS.*
- *El representante de la firma ALLTEL dice que el representante comercial de la marca ALCATEL es la firma COMTEL, al ser un llamado abierto nos da una oportunidad para competir pero al exigir certificación nos limita. También dice que en las aclaraciones de las consultas ítem 2 del numeral 10, inc. o) del Anexo I, dice* ***"el tipo de trabajo requerido se refiere al mantenimiento, limpieza, programación y reparación de centrales telefónicas, con independencia de la marca. Ahora bien nada obsta a que el oferente***

Abog. Gabriel Solalinde
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

presente certificados habilitantes para ciertas marcas, sin embargo, ello no constituye un requisito obligatorio." *El documento de Aclaraciones está adjunto a la oferta."*

Respuesta del Comité: Esta observación se refiere a un requisito de carácter formal que habría sido omitido por el oferente. Sin embargo, y si bien será verificada la documentación presentada por el oferente observado, nos adelantamos a señalar que el PBC no requería que la certificación de los técnicos haya sido expedida por las marcas a ser reparadas.

Concluido el acto de apertura, se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante o Cédula de Identidad	Declaración Jurada del artículo 40	Acta de Intención de Consorcio
ALLTEL de Alberto Lesme León	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
COMTEL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Acto seguido, hemos elaborado el siguiente cuadro de ofertas, incluyendo a todas las ofertas que se presentaron en el acto de aperturas, a fin de determinar cuál será la oferta que seleccionada provisoriamente como la más baja:

Precios Totales de la Oferta (G. IVA incluido)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS AFECTADA A LA CAMPAÑA DE INSCRIPCIONES MASIVAS"		
N°	Empresa	Monto
1	ALLTEL de Alberto Lesme León	2.112.000
2	COMTEL S.R.L.	11.060.000

ANÁLISIS EN DETALLE

La oferta de la firma **ALLTEL de Alberto Lesme León** es considerada como la oferta más baja por lo que se procede a analizarla en detalle, en cuanto a los demás requisitos establecidos en el PBC. No obstante, se evaluará la segunda mejor oferta por motivos de practicidad, para el caso de detectarse incumplimientos en la primera.

DOCUMENTOS LEGALES

OFERENTES	ALLTEL de Alberto Lesme	COMTEL

Abog. Gabriel [illegible]
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

	León	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA:

OFERENTE	REQUISITOS
	Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. **Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80.** **Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.**
ALLTEL de Alberto Lesme León	NO CUMPLE
COMTEL	CUMPLE

Abog. Gabriel [illegible]
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Hellemann
Directora de Contrataciones

COMTEL S.R.L.								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	8.892.099.029	2,01	10.953.438.562	1,44	11.441.104.549	1,25	4,70	1,57
PASIVO CORRIENTE	4.429.268.962		7.584.396.661		9.164.949.246			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	4.429.268.962	0,46	7.584.396.661	0,66	9.164.949.246	0,77	1,89	0,63
ACTIVO TOTAL	9.579.948.363		11.408.631.697		11.951.906.832			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	1.238.734.285	13,68	495.297.581	3,61	1.514.382.697	7,91	25,20	8,40
VENTAS NETAS	9.054.401.280		13.716.492.237		19.145.122.038			

ALLTEL								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	8.639.275	77,17	8.650.000	57,67	7.171.119	50,82	185,65	61,88
PASIVO CORRIENTE	111.956		150.000		141.119			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	111.956	0,01	150.000	0,02	141.119	0,02	0,05	0,02
ACTIVO TOTAL	8.639.275		8.650.000		7.271.119			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	2.042.401	3,53	-3.870.000	-4,15	-3.870.000	-6,85	-7,47	-2,49
VENTAS NETAS	57.916.555		93.296.005		56.524.500			

JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO CONSIGNADO

Tal como puede notarse en el cuadro que antecede, el oferente ALLTEL de Alberto Lesme León no cumple con la condición financiera establecida en el PBC de que la Rentabilidad del oferente no sea negativa. En consecuencia, corresponde descalificar a la oferta en cuestión, por no cumplir con este requisito.

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA.

Todos los documentos mencionados en el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa".

OFERENTES	ALLTEL de Alberto Lesme León	COMTEL
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2006 al 2011. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Gabriel Solalinde
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schachi Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Fotocopia de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS, Ministerio de Justicia y Trabajo)	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en relación al trabajo infantil. Formulario 8	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual el oferente declare: - Que está debidamente capacitado y certificado para proveer los servicios ofertados. - Que posee toda la infraestructura necesaria así como el personal técnico calificado para los servicios requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
Lista de los técnicos que estarán a cargo de los servicios con sus respectivos certificados habilitantes para el tipo de trabajo requerido	CUMPLE	CUMPLE
Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: En fecha 26/11/12 se ha solicitado a la firma ALLTEL la presentación de las Constancias de estar al día con la Seguridad Social (IPS y Ministerio de Justicia y Trabajo), entre otra documentación de carácter formal. En respuesta la firma presenta la Nota del 27/11/12 mediante la que agrega, además de otra documentación, "Constancia del IPS" en la que se verifica que el mismo no está inscripto en el Instituto de Previsión Social. En consecuencia, el Comité considera que el oferente no posee subordinados a su cargo, tratándose de una firma Unipersonal, por lo que el requisito NO APLICA para el mismo.

No obstante, por el incumplimiento detectado en cuanto a los requisitos de Capacidad Financiera, no es posible considerar la oferta de este oferente.

CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base al análisis realizado y considerando lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051 y 63 del Dto. 21909, el Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el **LLAMADO A "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2012 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS Y APARATOS TELEFÓNICOS" a la firma COMTEL S.R.L.** por el monto mínimo a contratar de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones) y monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) por ser el único oferente que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del Proceso.

Abog. Gabriel [illegible]
Asesoría Jurídica [illegible]
Ministerio de Justicia [illegible]

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

1. **COMUNICAR** a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Abog. Gabriel Solalinde
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 29/2012 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS Y APARATOS TELEFONICOS"

						ALLTEL		DOCUNET S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72102203-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS Y APARATOS TELEFONICOS	• Mantenimiento, limpieza, programación y reparación de centrales telefónicas PANASONIC, INTELBRAS.	UNIDAD	1	2.200.000	220.000	2.300.000	2.300.000
2			• Instalación de internos nuevos	UNIDAD	1	2.200.000	220.000	800.000	800.000
3			• Traslado de internos	UNIDAD	1	154.000	154.000	680.000	680.000
4			• Reconexión de internos y líneas telefónicas directas	UNIDAD	1	154.000	154.000	550.000	550.000
5			• Reparación, programación y limpieza de equipos de fax y teléfonos	UNIDAD	1	154.000	154.000	650.000	650.000
6			• Reparación de tablero de distribución de líneas e internos	UNIDAD	1	220.000	220.000	1.300.000	1.300.000
7			• Revisión de líneas telefónicas, testeo de los cableríos	UNIDAD	1	154.000	154.000	600.000	600.000
8			• Instalación de Canaletas	UNIDAD	1	154.000	154.000	700.000	700.000
9			• Instalación de protectores de inserción	UNIDAD	1	154.000	154.000	400.000	400.000
10			• Reparación y limpieza de teléfono inalámbrico	UNIDAD	1	154.000	154.000	550.000	550.000
11			• Reparación y limpieza de teléfono común	UNIDAD	1	154.000	154.000	550.000	550.000
12			• Reparación y Mantenimiento de Central Telefónica con sistema IP	UNIDAD	1	220.000	220.000	1.980.000	1.980.000
			TOTAL				**2.112.000**		**11.060.000**

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

ANEXO Nº 2

CUADRO DE ADJUDICACION

CD Nº 29/2012 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS Y APARATOS TELEFONICOS"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72102203-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS Y APARATOS TELEFONICOS	• Mantenimiento, limpieza, programación y reparación de centrales telefónicas PANASONIC, INTELBRAS.	COMETL S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	1	2.300.000	2.300.000
2			• Instalación de internos nuevos			UNIDAD	1	800.000	800.000
3			• Traslado de internos			UNIDAD	1	680.000	680.000
4			• Reconexión de internos y líneas telefónicas directas			UNIDAD	1	550.000	550.000
5			• Reparación, programación y limpieza de equipos de fax y teléfonos			UNIDAD	1	650.000	650.000
6			• Reparación de tablero de distribución de líneas e internos			UNIDAD	1	1.300.000	1.300.000
7			• Revisión de líneas telefónicas, testeo de los cableríos			UNIDAD	1	600.000	600.000
8			• Instalación de Canaletas			UNIDAD	1	700.000	700.000
9			• Instalación de protectores de inserción			UNIDAD	1	400.000	400.000
10			• Reparación y limpieza de teléfono inalámbrico			UNIDAD	1	550.000	550.000
11			• Reparación y limpieza de teléfono común			UNIDAD	1	550.000	550.000
12			• Reparación y Mantenimiento de Central Telefónica con sistema IP			UNIDAD	1	1.980.000	1.980.000
MONTO MINIMO A CONTRATAR									**10.000.000**
MONTO MAXIMO A CONTRATAR									**20.000.000**

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones